DICTAMEN U.O.C.

Visto el Memorándum de fecha 14/07/2022 del Lic. Alejandro José Díaz Riveros, Jefe de Patrimonio, por la cual solicita el llamado por Contratación Directa para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"**, del edificio del Gobierno Departamental, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a la realización del presente llamado por los siguientes motivos que se pasa a detallar:----------

Que, de acuerdo a la solicitud planteada por el titular de la Secretaria de Administración y Finanzas procedimos a realizar consultas en cuanto a los precios del servicio solicitado, a varias firmas dedicadas al rubro y en base a estas consultas llegamos a promediar lo referente a precio de cada ítem y estableciendo de esta forma los precios referenciales.----------

Teniendo en cuenta el resultado de las consultas referente al precio del ítem solicitado, el promedio para el precio referencial quedo de la siguiente forma: ----------

PRECIOS REFERENCIALES							
FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA FS 1035							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Producto	KYOSERVIS	C087 EMPRENDIMIENTOS	ID. N° 388.028.	PRECIO REFERENCIAL
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, marca KYOCERA FS 1035	Kit de mantenimiento	1.590.000	2.500.000	2.425.000	2.171.667
			Mantenimiento Correctivo	250.000	300.000	300.000	283.333
FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA FS 1135							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Producto	KYOSERVIS	C087 EMPRENDIMIENTOS	ID. N° 388.028.	PRECIO REFERENCIAL
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, marca KYOCERA FS 1135	Kit de mantenimiento	1.590.000	2.500.000.	2.425.000	2.171.667
			Mantenimiento Correctivo	250.000	300.000.	300.000	283.333
FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA KM 2035							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Producto	KYOSERVIS	C087 EMPRENDIMIENTOS	ID. N° 388.028.	PRECIO REFERENCIAL
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, marca KYOCERA KM 2035	Kit de mantenimiento	1.620.000	2.900.000	2.809.000	2.443.000
			Mantenimiento Correctivo	250.000	300.000.	300.000	283.333

Que, teniendo en cuenta estos resultados se procede a establecer estos precios como los referenciales para el presente llamado por Contratación Directa para la **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"**, teniendo en

cuenta la disponibilidad presupuestaria se tema el precio más bajo como referencial.----------

Se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

DIRECCION DE U.O.C.

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez

Director de la U.O.C.

KYOSERVIS
電子に関する包括的なアドバイス
Asesoría Integral en Informática y Fotocopiadoras

KYOCERA
Document Solutions

Oficina y Servicio Técnico
Francisco Martínez 507 esq. San Juan
021-904-429 Cel. 0983 271-324
Lambaré - Paraguay

Lambaré 14 de Julio de 2022

Señores
GOBERNECION DE CONCEPCION
PRESENTE

PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBSERVACIÓN: Los rendimientos garantizados por el fabricante están basados en el uso de repuestos ORIGINALES de la marca del equipo que permiten optimizar el funcionamiento del mismo y se evita el desgaste prematuro de las piezas que lo componen, además del personal técnico certificado por el fabricante.

Como requisito fundamental se ruega la posibilidad de solicitar dentro del ANEXO que corresponda

A) Capacidad Técnica

- ✓ Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.
- ✓ Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.

B) Experiencia:

- ✓ Presentar documentación que demuestre experiencia por medio de trabajos en el ramo con prestación de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora **específicamente de la marca KYOCERA**, a entidades públicas o privadas dentro de los últimos tres años (2019-2020 y 2021). Los documentos podrán ser copia de contratos y facturaciones de prestaciones de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.
- ✓ Tres (3) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, específicamente de la marca KYOCERA, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura y contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2019-2020 y 2021).
- ✓ Serán considerados contratos o facturas con su correspondiente constancia de buen cumplimiento del año 2021, siempre que la prestación del servicio este culminada para lo cual deberá venir con la correspondiente constancia de cumplimiento de contrato emitida por la contratante.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Esta lista contiene el detalle de los repuestos que se reemplazan con más frecuencia en este modelo. De todos modos sería bueno incluir en algún punto del llamado que los repuestos que no estén previstos en esta lista podrán ser presupuestados para un eventual cambio en caso de aprobación de la Convocante.

KYOSERVIS
電子に関する包括的なアドバイス
Asesoría Integral en Informática y Fotocopiadoras

KYOCERA
Document Solutions

Oficina y Servicio Técnico
Francisco Martínez 507 esq. San Juan
021-904-429 Cel. 0983 271-324
Lambaré - Paraguay

1	**Mantenimiento preventivo y correctivo para impresora Marca Kyocera, Modelo FS 1035 - FS 1135dn**	
	Kit de Mantenimiento	**1.590.000**
	Mantenimiento Correctivo (Mano de Obra)	**250.000**

2	**Mantenimiento preventivo y correctivo para impresora Marca Kyocera, Modelo KM 2035**	
	Kit de Mantenimiento	**1.620.000**
	Mantenimiento Correctivo (Mano de Obra)	**250.000**

KYOSERVIS
電子包括的なアドバイス
GENARO PINEDA
(0983) 271 324 / (0992) 296 764

.....
Departamento Técnico

COB7 EMPRENDIMIENTOS

de Cesar Ortiz Báez

Mantenimientos de Edificios e Instalaciones, Reparación de Equipos Informáticos, Muebles y Accesorios para el Hogar, Aire Acondicionado, Suministro.

RUC: 3915788-1
PRESUPUESTO
Nº 00035

Villa Elisa, 30 de marzo del 2.022

Precios referenciales

Señores
Gobernación de Concepción
PRESENTE

De nuestra consideración:

En respuesta a la solicitud de precios referenciales, cotizamos los repuestos detallados en la lista de Itens de los equipos Kyocera.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)
1		Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca KYOCERA FS - 1035	Unidad	
1.1		Kit de mantenimiento	Unidad	2.500.000
1.2		Mantenimiento Preventivo	Unidad	280.000
1.3		Mantenimiento Correctivo	Unidad	300.000
2		Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca KYOCERA FS - 1135	Unidad	
2.1		Kit de mantenimiento	Unidad	2.500.000
2.2		Mantenimiento Preventivo	Unidad	280.000
2.3		Mantenimiento Correctivo	Unidad	300.000
3		Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca KYOCERA KM - 2035	Unidad	
3.1		Kit de mantenimiento	Unidad	2.900.000
3.2		Mantenimiento Preventivo	Unidad	280.000
3.3		Mantenimiento Correctivo	Unidad	300.000

Sin otro motivo aprovechamos la ocasión para saludarles muy atte.

.....

COB7 EMPRENDIMIENTOS
de César Ortiz Báez
RUC: 3915788 - 1

CONTRATO N° 25/2020

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción Abg. Edgar Idalino López Ruiz, con Cédula de Identidad N° 1.835.139, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KYO SERVIS con RUC N° 2677205-1, domiciliada en Francisco Martínez e/ San Juan Bautista N. de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Genaro Andrés Pineda Enciso, con Cédula de Identidad N° 2.677.205, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e impresoras multifunción con ID N° 388.028

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de *Cumplimiento de Contrato*

KYOSERVIS
電子的なアドバイス
GENARO PINEDA
(0983) 271 324 / (0992) 296 8

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo de Gastos 240 FF 10 (Recursos del Tesoro) incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 - 2021 hasta la suma de Guaraníes **112.152.000.-** (Guaraníes Ciento doce millones ciento cincuenta y dos mil). El crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal es de:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	*1*	*001*	*0*	*1*	*240*	*10*	*1*	*1*	70.000.000
TOTAL									70.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por Contratación Directa N° 12/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 351 /2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras,marca KYOCERA FS 1035	Unidad	UNIDAD	30		
1.1		Kit de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	30	2.425.000	72.750.000
1.2		Mantenimiento Preventivo	Unidad	UNIDAD	30	275.000	8.250.000
1.3		Mantenimiento Correctivo	Unidad	UNIDAD	30	300.000	9.000.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras,marca KYOCERA FS 1135	Unidad	UNIDAD	4		
2.1		Kit de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	4	2.425.000	9.700.000
2.2		Mantenimiento Preventivo	Unidad	UNIDAD	4	275.000	1.100.000
3.3		Mantenimiento Correctivo	Unidad	UNIDAD	4	300.000	1.200.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras,marca KYOCERA KM 2035	Unidad	UNIDAD	3		
3.1		Kit de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	3	2.809.000	8.427.000
3.2		Mantenimiento Preventivo	Unidad	UNIDAD	3	275.000	825.000
3.3		Mantenimiento Correctivo	Unidad	UNIDAD	3	300.000	900.000
					Precio Total		112.152.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Ciento doce millones ciento cincuenta y dos mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2021, el cual excede el presente ejercicio fiscal, se establece el proceso de forma Plurianual, debido a que la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, dentro del local del Gobierno Departamental de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Departamental de Concepción.*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 15 del mes de *Diciembre* y año *2020*.

Firmado por: ***Abg. Edgar Ioalino López Ruiz – Gobernador.***

KYOSERVIS
電子商会アドバイス
GENARO PINEDA
(0595) 271 334 / (0992) 296 884

Firmado por: ***Sr. Genaro Andrés Pineda Enciso – KyoServis.***